

1825 - 25 DE AGOSTO - 1996

La importancia de la fecha

Durante muchos años fue el 25 de agosto la fiesta máxima del Uruguay. Y había motivos para ello. Era ese día la conmemoración de la Asamblea celebrada en Florida bajo la Dirección de Juan F. Larrobla, declarando nuestra Independencia, pero eso sí, con carácter meramente provincial, como parte subordinada al Gobierno Nacional de Buenos Aires. Declarábamos nuestra Independencia ante todo poder extranjero, y entre ellos, naturalmente, ante el Brasil, cuyo dominio padecíamos desde 1818.

sujetos desde entonces al poder brasileño.

De todos modos se continuaba celebrando entre nosotros la hazaña realizada por los Treinta y Tres Orientales el 19 de Abril que habíamos logrado desde el desembarco en la Agraciada.

Sentíamos no obstante que dicha empresa había sido urdida y concretada por intereses argentinos, por los Anchorena, Juan Manuel de Rosas y con ellos Trápani, saíaderistas emprendedores que hallaron en Juan Antonio Lavalleja un copartícipe



JUAN F. LARROBLA

Presidente
de la Asamblea
de Florida

adecuado, y a quien facilitaron los recursos materiales que se necesitaban. Y a poco de invadir, tras la sorpresa del Monzón, se incorporaba, no muy bien dispuesto, Fructuoso Rivera. De todos modos, se logró entonces una coordinación que, ante una defensa brasileña no muy claramente administrada, la campaña oriental se convirtió en escenario de una conjunción liberadora.

El conflicto se estableció entonces entre porteños y brasileños, y fue así que los orientales debieron actuar como parte de un conflicto que involucraba a los dos países vecinos. Y la evolución que se produjo fue consecuencia de una tercer intervención, la de los ingleses, quienes ávidos de participar de riquezas materiales que advertían en nuestros campos y que sus-

citaban en ellos propósitos de intervención, promovían poco tiempo después las gestiones que encabezaría en 1828 Lord Ponsonby, concertando con porteños y brasileños el reconocimiento de estas tierras como ocasión de independencia para un pueblo cuyos bienes podían entonces hacerse accesibles. Y fue así que se creará la República Oriental del Uruguay, consagración del lugar que ocupábamos, sin otra denominación que la "meramente geográfica", como lo expresara con equívoco humorismo el escritor argentino Borges.

Lo cierto es que el 25 de agosto fue gestión principal de nuestros pobladores, como expresión de una voluntad propia, de alguna manera derivada de las concepciones artiguistas, formalizando nuestra autonomía, presuponiendo la coordinación con un gobierno central cuya hegemonía no menoscababa la propia. Artigas, aún después, desatendió el pedido de Rivera de que volviera a estas tierras. Y formuló una declaración que reflejaba la decepción que le produjera casi siempre la dualidad con que actuaba el gobierno de Buenos Aires.

"Yo ya no tengo Patria", contestó entonces. Y es que no podía admitir una autonomía de carácter limitadamente provincial. Todos los pueblos, entendía, debían atender

irrenunciablemente su propia situación, y toda unión que abarcara pueblos vecinos, solamente la concebía como expresión de un sentimiento federal, como expresión de un respeto mutuo y de una indeclinable atención a

los intereses de cada parte. No podía por lo tanto aceptar ni aprobar la sumisión involucrada de por las manifestaciones de sometimiento provincial elaboradas el 25 de Agosto en la asamblea floridense.

- W.L. -